# ADENDA I

## Contratación Directa para "Lavado de Vehículos"_ ID Nº 300.454

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente **Adenda I** del llamado por Contratación Directa para "Lavado de Vehículos", con ID Nº 300.454 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

# Anexo B
# Datos de la Contratación (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 16/11/2015** a las 09:00 horas.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** La dirección de la Convocante es: Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la República.
**Atención:** C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Responsable de la DUOC -SAS
**Dirección:** Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte
**Número del Piso/Oficina:** Piso 2º, Oficinas de la DUOC
**Ciudad:** Fernando de la Mora
**La fecha límite para presentar las ofertas es:**
**Fecha: 19/11/2015**
**Hora: 10:00 horas.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03. "De Contrataciones Públicas"

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
**Dirección:** Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte,
**Número del Piso/Oficina:** Piso 2º, Oficinas de la DUOC
**Ciudad:** Fernando de la Mora
**Fecha: 19/11/2015**
**Hora: 10:15 horas**

# Anexo C
## Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Se solicitan propuestas de "Servicio de Lavado de Vehículos para la Secretaria de Acción Social Plurianual"; y es realizado conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el total. La contratación será celebrada a través de un Contrato Abierto por Montos. El plazo de la contratación se extenderá hasta el 31/12/2017.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Año 2015** | **Monto Mínimo G. 250.000** | **Monto Máximo G.** | **500.000** |
| **Año 2016** | **Monto Mínimo G. 15.000.000** | **Monto Máximo G.** | **30.000.000** |
| **Año 2017** | **Monto Mínimo G. 15.000.000** | **Monto Máximo G.** | **30.000.000** |
| **Totales** | **Monto Mínimo G. 30.250.000** | **Monto Máximo G.** | **60.500.000** |

En vista a la Modalidad de Contrato Abierto, se solicita a los oferentes presentar sus ofertas en relación a precios unitarios del servicio requerido

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Detalle de los Servicios

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Detalle del Servicio |
|---|---|---|---|
| 1 | 7611180 1-001 | Lavado completo incluido materiales de limpieza camioneta | - Lavado exterior y parte baja del vehículo, incluyendo tratamiento con liquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehiculo.<br>- Limpieza y aspirado del interior del vehículo, incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero.<br>- Lavado de Motor. |

## Plan de Entregas

La firma adjudicada deberá realizar los servicios ante cada pedido realizado al respecto por la Secretaria de Acción Social, mediante las Órdenes de Compra/Servicio emitidas por la Dirección Administrativa de la SAS debidamente suscripta. El Proveedor deberá contar con un sistema de "Vale" habilitarlo a nombre de la Secretaria de Acción Social conforme a las cantidades requeridas, a los efectos de realizar los servicios, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber recepcionado la orden de Compra/Servicio respectiva. Los vales estarán numerados y seriados; los que serán canjeadas para el servicio respectivo, a través del Departamento de Transporte. Los vehículos de la Secretaria de Acción Social tendrán prioridad para la utilización de los servicios prestados por parte de la firma adjudicada, donde esta se encontrará obligada a realizar el servicio en el tiempo máximo de 4 horas de la presentación de vehiculos para lavado respectivo. Los servicios se extenderán desde la firma del Contrato Abierto y hasta el 31/12/2017.

## Condición de prestación

**El local donde se prestarán los servicios indefectiblemente deberá encontrarse dentro del radio de 1 (UN) kilómetro de las oficinas de la Secretaría de Acción Social. Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora.**

## Formas y Condiciones de Pago

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Lugar de Presentación de las facturas, será el Departamento de Servicios Generales de la SAS, sito en Macal. López casi Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas.

El pago de las facturas se hará en guaraníes dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación respectiva de facturas legales correspondientes a los Servicios efectuados de acuerdo a la Orden de Servicio entregadas, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

La Dirección Administrativa, ante recepción de documentación de pago por parte del Departamento de Servicios Generales, cerciorándose de que se han cumplido con todas las exigencias establecidas en el Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos de la Carta Estándar de Contratación Directa, respecto al plazo expresado en el párrafo anterior, se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios de la recepción. Si existiese una diferencia sobre el monto facturado o cualquier inconveniente con los servicios requeridos, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria.

Asi mismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente.

En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido.

Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4 %) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3430/07 que modifica el Articulo 41° de la Ley N° 2051/03.

El Proveedor a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la factura, deberá cumplir con lo establecido en la Ley 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.

## Inspecciones y Recepción Definitiva del Servicio

Al término de la Vigencia del Contrato y luego de efectuarse todas las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato, la Convocante, mediante la Dirección Administrativa e Informe previo del Departamento de Transporte, emitirá dentro de los treinta (30) días un Acta de Recepción Definitiva del Servicio. La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Servicio significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecha a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

**EL ANEXO D FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCNATE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE LE OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.**

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC